



SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

LUISA M^a IGLESIAS DIAZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE BUBULCA S.A

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de Bubulca S.A reunido el 28 de octubre de 2022 ,previa convocatoria al efecto, adoptó entre otros los siguientes acuerdos que se transcriben literalmente:

2º.- APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LOS SUMINISTROS DE MATERIALES Y OBRAS DEL PFEA 2022 Y DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se da lectura por la gerente a la propuesta, que es la siguiente:

VISTO que se ha dado traslado a Bubulca S.A del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado por el que se Autoriza a Bubulca S.A a solicitar y gestionar los fondos asignados al Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado para las obras de interés general y social 2022.

VISTO la Resolución de otorgamiento de la subvención del expediente de referencia, correspondiente a la realización de la obra: Nuevo Centro de Alzheimer Alonso León Cruz y actuaciones extraordinarias en colegios y espacios públicos que deberá iniciarse en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inicio prevista en la resolución de otorgamiento de la subvención.

VISTO el proyecto de obra redactado por los Servicios Técnicos Municipales que se van a afectar al PFEA 2.022.

“NUEVO CENTRO DE ALZHEIMER ALONSO LEÓN CRUZ. Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN COLEGIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS”,

VISTO que esta entidad dispone de financiación para mano de obra por el Servicio Público de Empleo y de materiales por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía Y Diputación Provincial aprobadas en el presupuesto de 2021:

Se propone:

PRIMERO: Aprobar la Licitación de los suministros de materiales del PFEA 2022.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas que ha de regir la Licitación.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la firma y realización de cuantos/as documentos y gestiones sean necesarios para la ejecución de dichos proyectos.

CUARTO: Publicar la Licitación en el Perfil de Contratante de la empresa municipal BUBULCA S.A (www.bollullospardelcondado.es) y en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.(<https://contrataciondelestado.es>)”

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los consejeros asistentes.

CSV: 07E60007D5E100U0W9J6I4E0P6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D5E100U0W9J6I4E0P6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
LUISA MARIA IGLESIAS DIAZ - 28/10/2022 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-PRESIDENTE - 28/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 14:11:07

DOCUMENTO: 20220513505
Fecha: 28/10/2022
Hora: 14:11





SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en la ciudad de Bollullos Par del Condado a fecha de firma digital.

VBº PRESIDENTE

CSV: 07E60007D5E100U0W9J6I4E0P6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D5E100U0W9J6I4E0P6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20220513505
	LUIJA MARIA IGLESIAS DIAZ - 28/10/2022 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-PRESIDENTE - 28/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 14:11:07	Fecha: 28/10/2022 Hora: 14:11

